

Laudo Seguardo establecido por las Ordenanzas de
esta dha Ciudad y se lean en dho Informe y por el
tiempo que entraren dhas Reguas en la Dehesa agora
de la casa que se vende pagando lo que toca a pro-
porcion de los demas ganados abeben en el por dho
Herman de Benavente, y si quisieren han de los
Hombres de la Torre del Oro, Sancho Manuel, y
Condomina de ay de entienda echando a su costa
el agua contada a ellos y dando de Caldero a su
adon y limpio como previene en dhas Ordenanzas

Veredas sobre en este Ayuntamiento se han visto los Veredas Desguados.
Soldados Militares, dos por la Superintendencia de la Ciudad de Murcia
cuatro, y Veredas de Desertores = sus fechas en el dia de San Juan el Corriente, la Magana
el pago de tres mill seienta y dos reales y su importe
el contingente de las prendas llevadas por los
Desertores de esta Ciudad del Reino de Murcia
de este Reino, y Reglar de once y faltan, y lo
ora señalando el dia ultimo del Corriente mes
para q estén en dha Ciudad de Murcia dho solda-
dos para el ejercicio que en Asamblea publica esta
determinado sea en los dias primeros, segundos y
terceros del proximo mes de Octubre y por la Ciudad
vistas = Dicho queda convalidada a sus

